

21 de julio de 2020 **DM-MAG-592-2020**

Señor Pedro Muñoz Fonseca Diputado Partido Unidad Social Cristiana

Estimado señor:

En atención a su oficio AL-FPUSC-14-OFI-057-2020, me permito indicarle:

En primer lugar, indicarle que el sector agropecuario y agroindustrial, nunca ha cerrado operaciones. Desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería se han hecho esfuerzos para garantizar que la cadena de suministros no sea afectada, dando garantía a la continuidad de las operaciones. Para lograr esto, se ha coordinado desde un inicio con el Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Dirección General de Tránsito y con todos los sectores productivos del país.

De esta forma, en las primeras semanas de la pandemia, el sector contaba con los siguientes lineamientos que pueden encontrarse en la página del Ministerio de Salud:

- Versión 2- 30 de abril 2020. Lineamientos técnicos para la prevención de COVID-19 en plantas procesadoras de alimentos.
- Lineamientos generales para regular Ferias del Agricultor debido a la alerta sanitaria por COVID-19; este lineamiento fue modificado por: Versión 3- 01 de abril 2020. Lineamientos generales para regular los espacios de comercialización en todas las instalaciones públicas y privadas que se utilicen para la venta de productos agrícolas, pecuarios acuícolas y pesqueros.

Asimismo, en la página del SENASA se puede acceder a los siguientes.

- Lineamientos COVID 19 PIF
- Lineamientos COVID 19 Granjas Porcinas
- Lineamientos COVID 19 Granias Avícolas
- Lineamientos COVID 19 DIPOA
- Lineamientos COVID 19 para establecimientos acuícolas
- Lineamientos COVID 19 para establecimientos apícolas
- Lineamientos COVID 19 Fincas ganaderas
- Recomendaciones COVID 19 Movilización y transporte de animales y productos
- Protocolo contingencia COVID 19 Importación Mercancías
- Lineamientos COVID 19 Establecimientos de productos destinados a la alimentación animal
- Lineamientos generales para los Servidores Públicos para la atención de mascotas en el marco de la pandemia por COVID 19
- Lineamientos para eventos temporales de esterilización de mascotas







En la página de SENASA se tienen publicados los siguientes materiales gráficos:

- Medidas sanitarias aplicadas en subastas
- Buenas Prácticas de Inocuidad de Alimentos de Origen Animal ante la emergencia del COVID 19
- Mensaje SENASA Quédese en Casa
- Recomendaciones para mascotas con cuidadores positivos a COVID 19
- Medidas generales para la interacción con sus mascotas
- Plan de emergencia para su mascota
- Recomendaciones que debe seguir con sus mascotas ante la alerta de COVID-19
- Preguntas y respuestas del nuevo Coronavirus (COVID-19)
- Qué es el Coronavirus (COVID-19) OMS

Con la publicación de la directriz 082, la cual está dirigida a la administración pública central y descentralizada, sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19, y en el entendido que como ya se mencionó el sector no ha detenido su operación, el sector agroalimentario inició un proceso de homologación de los lineamientos que previamente habían sido construidos en coordinación y articulación con el sector privado y a la fecha, el estado de avance es el siguiente:

PROTOCOLOS EN PROCESO	PROTOCOLOS EN REVISION	PROTOCOLOS APROBADOS
Fincas productivas agrícolas (producción primaria) y fincas agroexportadoras	Ferias del agricultor	Fincas pecuarias de producción primaria
Propagación de plantas (Protocolo para el sector de Plantas Flores y Follajes)	Protocolo institucional del MAG	Protocolo del sector cafetalero
	Protocolo para agro empresas y empresas, para entregas de alimentos a Centros Educativos y Clientes Institucionales del Consejo Nacional de Producción.	Protocolo del sector bananero
	Pesca y acuicultura (en coordinación con INCOPESCA)	Protocolo institucional de SENASA
	Protocolo Institucional del Servicio Fitosanitario del Estado	Protocolo de proveedores de servicios de insumos agropecuarios (Agroveterinarias, hospitales veterinarios, droguerías)
		Protocolo de subastas ganaderas
		Protocolo para fábricas elaboradoras de Piensos para animales
		Protocolo institucional del CNP en las Oficinas Centrales y Regionales





Se le adjuntan los protocolos que ya están debidamente aprobados.

Es importante aclarar que mientras continúa la aprobación de los protocolos, todos los lineamientos siguen vigentes y deben estar ya implementados en las plantas, recordemos que la Directriz 082 en el caso nuestro, es un proceso de homologación de lo vigente.

En atención a situaciones puntuales que se han presentado en algunos sectores, en estas últimas semanas se avanzó con cuatro lineamientos que también puede encontrar en la página del Ministerio de Salud:

- i. Versión 1- 11 junio 2020. Lineamientos Generales para empacadoras de alimentos y fincas del sector agrícola en el marco de la alerta por COVID-19.
- ii. Versión 1- 07 de junio 2020. Lineamientos generales para las fincas cafetaleras que contratan mano de obra migrante (Indígenas Ngöbe-Buglé) en el marco de la alerta por (COVID-19).
- iii. Lineamentos sobre transporte de trabajadores agrícolas.
- iv. Lineamientos para ferias del agricultor en cantones con alerta naranja.

Adicionalmente, desde este Ministerio y en coordinación con otros ministerios, se ha procurado el mantener las cadenas de suministros a lo interno del país, lo menos impactadas por esta emergencia. De esta forma, se ha logrado que los productores del país puedan transitar, pese a las restricciones vehiculares y para ello no solo se incluyó el transporte de mercancías, de trabajadores y productores en las excepciones de los decretos que se han dado con relación a la restricción vehicular, sino también se coordinó con Fuerza Pública y la Dirección Nacional de Tránsito, el formato con los requisitos para comprobar el estar incluidos en estas excepciones. Estos se encuentran a disposición de los productores en la página del MAG, específicamente en el siguiente link: http://www.mag.go.cr/Normativa-Covid-19/index.html

Además, se ha intentado, hasta ahora con éxito, que las fincas, establecimientos de venta de insumos agropecuarios y veterinarios, las ferias del agricultor, agroindustria y agroexportadores, se mantengan abiertos, pese al cierre que ha sufrido el comercio en general, dado que se ha entendido al sector agropecuario, como un servicio esencial para los pobladores de este país.

En cuanto a la comunicación con el sector, durante las primeras semanas se hizo una convocatoria al sector privado y se establecieron reuniones periódicas los lunes a las 2:00pm. En esas reuniones se daban las actualizaciones de lo que se iba presentando, sobre todo en las primeras etapas de la atención de la emergencia. Posteriormente, esas reuniones se espaciaron a quince días y se abrió un chat en el que participan Cámaras, organizaciones y productores agropecuarios. En este chat y casi de manera diaria, se pasa información relevante para el sector agropecuario y se van explicando los cambios que se van dando en la normativa o cualquier noticia relevante.





Adicionalmente, se ha mantenido una comunicación abierta con el sector agropecuario, a través del Facebook Live. A continuación, un listado de los programas realizados según fecha y tema abordado:

Fecha	Tema	Participantes
24 de marzo	Mensaje del Ministro sobre temas de impacto por el COVID-19 para el Sector Agropecuario	Ministro Renato Alvarado Rivera y Ricardo Marín, Viceministro de Trabajo
24 de marzo	Informa FANAL	Ministro Renato Alvarado Rivera y Rogis Bermúdez, Presidente del CNP
25 de marzo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ministro Renato Alvarado Rivera, Silvia Niño, Directora de SENASA y Gabriela Brenes, PIMA
26 de marzo	Moratorias en temas de tierras y crédito rural	Ministro Renato Alvarado Rivera y Harys Regidor, Presidente INDER
27 de marzo	Lineamientos para ferias del agricultor y acciones de apoyo al sector pesquero y acuícola	Ministro Renato Alvarado Rivera, Daniel Carrasco, Presidente INCOPESCA y Wenceslao Bejarano, Presidente Junta Nacional de Ferias
31 de marzo	Medidas que se han tomado con motivo del COVID-19 en temas de seguros	Ministro Renato Alvarado Rivera y Elián Villegas, Presidente INS
01 de abril	Medidas económicas en el marco del COVID-19	Ministro Renato Alvarado Rivera y Ministra MIDEPLAN Pilar Garrido
02 de abril	Principales medidas fiscales abordadas con motivo del COVID-19 y su aplicación al Régimen Especial Agropecuario	Ministro Renato Alvarado Rivera y Víctor Carvajal, Ministerio de Hacienda
03 de abril	Exportaciones e importaciones de productos de origen agropecuario	Ministro Renato Alvarado Rivera, Duayner Salas, Viceministro COMEX, Fernando Araya, Director SFE y Silvia Niño, Directora SENASA





07 de abril		Ministro Renato Alvarado Rivera, Rogis Bermúdez, Presidente CNP y Alexis Sandí, Subdirector SENASA
08 de abril	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ministro Renato Alvarado Rivera, Daniel Carrasco, Presidente INCOPESCA y Gustavo Fernández, Presidente INFOCOOP
14 de abril	Medidas que el sistema bancario estableció con motivo de la emergencia Covid-19	Ministro Renato Alvarado, James Alfaro, Gerente PYME BCR, Gustavo Vargas, Gerente Banco Nacional y Heyner González, Banco Popular
15 de abril	Excepciones de tránsito para el Sector Agropecuario	Ministro Renato Alvarado Rivera y Alberto Barquero, Subdirector de la Policía de Tránsito
16 de abril	Reporte de principales afectaciones en el Sector Agropecuario, productos y mercados	Ministro Renato Alvarado Rivera, Rogis Bermúdez, Presidente CNP y Nils Solórzano, Director Nacional de Extensión Agropecuaria
17 de abril	Acceso al bono proteger por parte de las personas productoras	Ministro Renato Alvarado Rivera, Juan Luis Bermúdez, Ministro IMAS y Geanina Dinarte, Ministra de Trabajo
22 de abril	Reporte de obras de infraestructura y riego para el Sector Agropecuario	Ministro Renato Alvarado Rivera y Patricia Quirós, Gerente SENARA
24 de abril	Opciones para la comercialización de productos agropecuarios	Ministro Renato Alvarado Rivera, Gabriela Brenes, Gerente PIMA y Rogis Bermúdez, Presidente CNP
29 de abril	Segundo reporte de afectaciones en el sector agropecuario por la pandemia	Ministro Renato Alvarado Rivera y Nils Solórzano, Director Nacional de Extensión Agropecuaria
06 de mayo	Fomento a la producción agropecuaria	Ministro Renato Alvarado Rivera y Rogis Bermúdez, Presidente CNP
08 de mayo	Presentación de medidas económicas	Equipo económico del Gobierno de la República







	/	
15 de mayo	Celebración Día del Agricultor y reconocimientos al Mérito Agrícola	Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Ministro Renato Alvarado
20 de mayo	Presentación de plataformas digitales para la comercialización de productos agropecuarios	Ministro Renato Alvarado Rivera, Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra, Marlon Monge Castro, Viceministro, Pedro Beirute, Gerente General PROCOMER, Laura Pacheco, Viceministra MEIC y Mario Montero, Vicepresidente Ejecutivo CACIA
22 de mayo	Acciones 2020-2021 del Plan Nacional de Cacao	Ministro Renato Alvarado y diferentes funcionarios del MAG de las regiones Caribe, Brunca y Norte
27 de mayo	Presentación de Agrinnovación 4.0	Ministro Renato Alvarado Rivera, Ana Cristina Quirós Soto Viceministra y otros funcionarios del MAG
01 de junio	Primera rueda de negocios virtual de la plataforma digital La Finca	Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Ministro Renato Alvarado Rivera, Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra, Victoria Hernández, Ministra MEIC, Laura Pacheco, Viceministra MEIC, Pedro Beirute, Gerente General PROCOMER y Mauricio Musmanni, Presidente CACIA
05 de junio	Afectación de Roya del café y subsidio a personas pescadoras por veda en el Golfo	Ministro Renato Alvarado Rivera, Xinia Chaves, Presidenta ICAFE, Jimmy Ruiz Coordinador CAFÉ del MAG, Juan Luis Bermúdez, Ministro IMAS, Daniel Carrasco, Presidente INCOPESCA
12 de junio	Conclusiones de la primera rueda de negocios virtual de la plataforma digital La Finca Agropecuaria	Ministro Renato Alvarado Rivera, Nils Solórzano, Director Nacional de Extensión Agropecuaria
12 de junio	Empleo en el Sector Agrícola	Ministro Renato Alvarado Rivera, Geanina Dinarte, Ministra de Trabajo, Rocío Valerio, Presidenta de la Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos
		Ministerio de





De igual manera, se siguen atendiendo a los sectores individualmente, no solo desde mi Despacho, sino también desde el Despacho de los Viceministros.

Insistir que el sector no ha cerrado en ningún momento por lo que una reapertura como tal, no se va a dar. No obstante, se ha estado dando soporte constante de parte de todas las instituciones del sector agroalimentario, para evitar que la base productiva se vea muy impactada, en el entendido que la recuperación económica de este país, depende del sector agropecuario.

Uno de los retos más importantes para el sector agropecuario, es poder cubrir la mano de obra que se requiere para recoger cosechas, en el entendido que este país tiene alta dependencia de trabajadores migrantes ocasionales y que, con las fronteras cerradas, su ingreso no será posible.

Es por esta razón que, se inició un proceso para promover el empleo agropecuario entre los habitantes del país que se encuentran en condición de desempleo. Este esfuerzo se ha hecho en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

Además, se está realizando un proceso para la regularización de personas migrantes con arraigo, que deseen trabajar en los sectores agropecuario, agroexportador o agroindustrial. Para ello, y con amparo en el Decreto N° 42406-MAG-MGP, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, comprendiendo que su objetivo de fomentar la producción agropecuaria a la luz de la emergencia sanitaria que está viviendo en el país, incluye la facilitación para que los procesos productivos se puedan llevar a cabo, ha puesto a disposición 78 agencias y personal del MAG, para colaborar y simplificar la recolección de documentos que se le deben enviar a la Dirección General de Migración y Extranjería, en un proceso coordinado con esta dependencia. Esta regularización va dirigida a personas migrantes con arraigo comprobado en el país, entre el 15 de enero de 2016 y el 15 de enero de 2020 y que, por distintas razones, no han podido regularizar su condición migratoria en el país.

Asimismo, se dio la orden a los funcionarios de este Ministerio de continuar con la atención a los productores, la cual ha sido reforzada con la Resolución MS-DM-RM-5178-2020 donde el Ministerio de Salud "faculta a las personas colaboradoras en funciones de extensión agropecuaria, así como en inspección, vigilancia y control zoosanitario y fitosanitario, de las siguientes dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), para que lleven a cabo la emisión y notificación de la orden sanitaria correspondiente, con calidad de autoridad sanitaria y con las atribuciones correspondientes para dicho acto en concreto, a las actividades y establecimientos bajo su supervisión, que requieran de la misma para ajustar su funcionamiento a los lineamientos, protocolos, disposiciones sanitarias con medidas generales y específicas para su adecuado funcionamiento".

Se ha apoyado al sector con nuevas modalidades de comercializar los productos agropecuarios, por lo que con esta visión y haciendo utilización de la capacidad instalada y los recursos disponibles en el Ministerio y en articulación con otras instituciones públicas y privadas, se creó La Finca, el primer gran mercado virtual para comercialización mayorista y minorista en el país. Se trata de un punto de encuentro para conectar de manera









directa a personas productoras con potenciales compradores de la industria alimentaria, resolviendo además un reclamo histórico de las personas productoras: la intermediación. Con solo tres botones, La Finca les permite a las personas productoras tener acceso de manera directa a la industria alimentaria, y a la industria, le aporta garantía de trazabilidad y formalidad en los procesos productivos y comercialización.

También se está trabajando en las siguientes áreas y proyectos: financiamiento del sector agropecuario, AGRINOVACION: Programa Nacional de Agricultura de Precisión, planes para cultivos específicos, mercados agropecuarios inteligentes a nivel regional, agenda agroambiental, Puente Agro.

Desde todas las instituciones del sector agroalimentario, se están haciendo esfuerzos no solo por acompañar al sector agropecuario sino también para asegurarle a Costa Rica, abasto de alimentos de alta calidad. Finalmente, llamar la atención en que la labor que el MAG ha asumido en esta pandemia, en la atención ordinaria y extraordinaria, permitirá como ya se le expuso, que el sector agropecuario no vea destruida la base productiva y pueda responder al país en el momento en que las demás actividades puedan volver a su operación normal.

Sin más, se despide de usted, atentamente.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera **Ministro**

AC/mj

